

Guayaquil, Enero 23 de 1992

**A LOS ACCIONISTAS DE
M A N E S A S. A.
Ciudad.-**

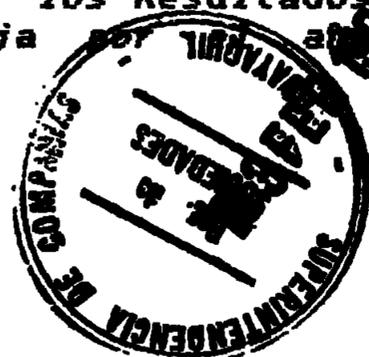
1) De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y el Reglamento de Informes de Comisarios de mayo de 1990, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 32 de la Ley de Compañías.

2) He revisado el Balance General de Manesa S.A., al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas, y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

3) Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los Registros Contables, Evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los Libros Societarios de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones y correspondencia respectiva.

4) Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes a los años 1990 y 1989, éstos reflejan adecuadamente las principales Variaciones Financieras, Rotación Activos, Índice Endeudamiento y Márgenes de Rendimiento.

5) En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de la compañía Manesa S.A., al 31 de Diciembre de 1990, los Resultados de sus Operaciones y los Flujos de Caja por años.

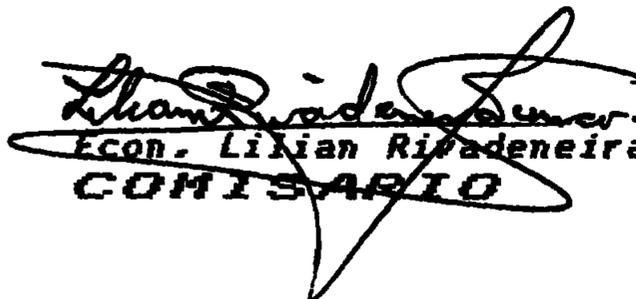


terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6) Libros Societarios y Correspondencia relacionada, mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

7) Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los señores Accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Muy Atentamente,


Econ. Lilian Ripadeneira Junco
COMISARIO

